

Tres puntos claves del nuevo tratado comercial entre México, Canadá y EE. UU.

El Ciudadano · 1 de octubre de 2018

Este domingo, Canadá anunció que se sumaba al acuerdo que ya habían alcanzado México y Estados Unidos el pasado 27 de agosto



Estados Unidos, Canadá y México llegaron a un acuerdo sobre secciones clave de un nuevo tratado trilateral, reemplazando al Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y ahora se llamará **Acuerdo de EE. UU., México y Canadá** (USMCA, por su sigla en inglés).

De acuerdo con la declaración conjunta, el nuevo acuerdo derivará en **mercados más libres, un comercio más justo y un sólido crecimiento económico** en la región de América del Norte.

Asimismo, fortalecerá a la clase media, **creará empleos bien remunerados** y nuevas oportunidades para 500 millones de personas que habitan en esta zona.

Además del cambio de nombre, hay **tres puntos claves que diferencian al USMCA del TLCAN**.

Acceso al mercado lácteo canadiense

El acuerdo **preservará un mecanismo de solución de controversias comerciales** que Canadá insistió en mantener para proteger su industria maderera y otros sectores de los aranceles aplicados por Estados Unidos.

“El TLCAN permite que cualquiera de los tres integrantes del acuerdo pueda solicitar la **conformación de paneles binacionales independientes** cuando sientan que son víctimas de decisiones comerciales desleales por parte de otro miembro del acuerdo”, recuerda un artículo realizado por la *BBC*.

Sin embargo, Canadá acordó brindarles a los productores de lácteos de Estados Unidos acceso a un **3,5% de su mercado de productos lácteos**, que genera ingresos aproximados de **16.000 millones de dólares al año**.

El Gobierno canadiense podrá ofrecer una **compensación a los productores** lecheros perjudicados por el acuerdo.

Exportación de automóviles

Canadá y México acordaron un cupo de **2,6 millones de vehículos** exportados a Estados Unidos en el caso de que el presidente de esta nación, Donald Trump, decida **imponer aranceles de 25%** a este sector, bajo el argumento de resguardar la seguridad nacional.

Este cupo permitiría un **crecimiento sustancial en las exportaciones de automóviles libres de aranceles desde Canadá**, que actualmente se encuentran en dos millones de unidades.

El nuevo acuerdo también plantea que para que un automóvil pueda ser exportado sin aranceles, el **75% debe ser producido en uno de los tres países**, mientras que el TLCAN exige un 62,5%.

Duración y renovación del acuerdo

El acuerdo tendrá una **duración de 16 años**, pero será sometido a revisión **cada seis años**.

De este modo, no se contempla la expiración automática del tratado, tal y como lo había solicitado Trump, sino que **se podrá renovar por otros 16 años**.

En el aspecto laboral, el USMCA establece que las partes se comprometen a adoptar normas y prácticas establecidas por la **Organización Internacional del Trabajo**.

“También se acordó **mantener los tipos de cambio determinados por el mercado**, no incurrir en manipulación cambiaria y combatir la corrupción”, refiere la *BBC*.

<https://www.elciudadano.cl/estados-unidos/segun-trump-mexico-puede-pagar-muro-traves-del-tlcan/01/12/>

<https://www.elciudadano.cl/economia/mexico-espera-que-estados-unidos-retire-aranceles-antes-de-firmar-tlcan/09/06/>

